

ron los grupos, quedando la poblacion ocupada por las tropas. Durante estos sucesos fueron presas unas treinta personas, entre estudiantes y artesanos.

Al dia siguiente, Domingo, se notaba mucha animacion en las calles y habia tomadas precauciones militares; pero el vecindario circulaba tranquilo, y solo llamaban la atencion de trecho en trecho algunos grupos de estudiantes.

El general Narvaez, que salió á pié con sus ayudantes y algunas otras personas, fué seguido desde el Prado por una gran multitud, que á cada paso aumentaba, y que á pesar de los esfuerzos de la policia, no le abandonó hasta dejarle en su casa.

Los profesores de todas las escuelas se reunieron aquel mismo dia en la Universidad, bajo la presidencia del ex-director de Agricultura señor Azofra, y se encontraron con la novedad de que venia á inspeccionar sus acuerdos el secretario del Gobierno civil, quien manifestó que no podia permitir que se tratase de asuntos que tendiesen á censurar las causas que habian motivado aquella reunion. El presidente protestó contra esta intrusion, y algunos de los concurrentes abandonaron la sala. Los restantes acordaron nombrar una comision, formada de un catedrático por cada una de las facultades y escuelas especiales, para redactar una carta que dirigirian todos al señor Montalban manifestándole sus simpatías.

El Lunes, 10 de Abril, era el dia designado para la toma de posesion del nuevo rector. Aunque con este motivo se habian suspendido las clases, desde muy temprano acudieron los jóvenes escolares y muchos curiosos á la calle Ancha de San Bernardo, en donde la Universidad se halla situada. A las doce de la mañana empezó á llegar fuerza de la Guardia civil de infantería y caballería, que ocupó la entrada del edificio, y despejó varias veces la calle, no pudiendo impedir que volviera á llenarse de gente. Los estudiantes, en actitud inofensiva, cedian á las intimaciones de los guardias sin oponer la menor resistencia; pero poco á poco, reunidos en gran masa, comenzaron á pronunciar algunos discursos, y determinaron cambiar el rótulo de *Universidad central* que habia sobre la puerta del local destinado á las ciencias, por otro que decia: *Casa-cuartel de la Guardia civil*. La fuerza obligó á la muchedumbre á retirarse hácia la plaza de Santo Domingo. Cuando apareció en esta el carruaje que conducia al Rector entrante, se oyó gran gritaría. El Marqués de Zafra, obrando con prudencia, se apeó del coche, y por calles excusadas, se dirigió á una puerta falsa de la Universidad, donde entró protegido por la policia. En presencia de un escaso número de profesores, pronunció un discurso, interrumpido

varias veces por las toses de algunos concurrentes, que habian logrado introducirse burlando la vigilancia de los que guardaban el local, y poco despues se retiró como habia venido.

Refiriendo *El Reino* aquel mismo dia estos sucesos, y la toma de posesion del Rector, decia:

“Nadie le ha visto entrar ni salir: la fuerza armada y los grupos de estudiantes ocupaban todas las avenidas del local. La plaza de Santo Domingo, la calle Ancha de San Bernardo, y la Puerta del Sol están ocupadas militarmente á la hora en que escribimos estas líneas. En todas las bocascalles inmediatas á nuestra redaccion hay centinelas.—Hé aquí un acto académico solemnizado de un modo particular.”

Tambien habia tropas sobre las armas en la plaza de Palacio y centinelas en sus avenidas. A las tres de la tarde se presentó en la calle Ancha el Capitan general de Madrid, acompañado de sus ayudantes y seguido de una fuerte escolta de caballería: sin embargo, todo este aparato no era justificado por ningun síntoma de que se intentara perturbar el órden público. Los grupos de estudiantes se retiraron, dirigiéndose á casa del señor Montalban, á quien obligaron á salir al balcon, desde donde les arengó aconsejándoles que se fuesen tranquilamente á sus casas.

Despues de prorumpir en aclamaciones y vivas, estos grupos, con otros, se encaminaron hácia Palacio, de cuyas inmediaciones fueron rechazados por la tropa. Entonces afluyeron á la Puerta del Sol, en donde habia multitud de curiosos, y al presentarse los escolares en órden por la calle Mayor, sin intimacion de ninguna clase, fueron perseguidos por un piquete que cerraba la entrada, ocasionando algun tumulto, carreras y la alarma consiguiente.

Mientras pasaba esto en las calles, el Marqués de Molins, en el Senado, dirigia una pregunta al Gobierno, y D. Cirilo Álvarez una interpelacion sobre los sucesos del Sábado. El Ministro de la Gobernacion dió las explicaciones que tuvo por conveniente, suscitando con sus alusiones un ligero debate, en el que terciaron el Marqués de Miraflores, el Presidente del Consejo y el Duque de Tetuan. Nada dijeron los ministros que pudiera justificar sus actos; pues de su propia relacion de los hechos resultaba que la poblacion de Madrid estaba tranquila, dedicándose á sus ocupaciones habituales, sin dar importancia á la manifestacion ruidosa de los estudiantes. Sin embargo, el Gobierno se la daba, por haber creido que se queria tomar de allí pretexto por los partidos extremos para producir graves desórdenes: con este

motivo, el señor Gonzalez Brabo aseguró que el Gobierno conservaría el orden público, y si se alteraba lo restablecería inmediatamente, añadiendo en son de amenaza: "Si se acude al terreno de la fuerza, á la fuerza se opondrá la fuerza, al hierro se opondrá el hierro, ¡y desgraciado el que caiga!."

No era este el mejor modo de llevar á los ánimos la tranquilidad moral, que tanta falta hacía en aquellos momentos. El general O'Donnell, sin entrar á discutir el origen de los sucesos, y declarando que él y sus amigos estarían al lado del Ministerio para rechazar los ataques revolucionarios, recomendó, sin embargo, al Gobierno que no hiciera más ostentación de la fuerza armada que la necesaria; que dejase á los perturbadores la responsabilidad de la primera sangre vertida, y que solo cuando el ataque se verificara, entonces destruyera sin piedad á los que quisiesen alterar el orden público, combatiendo las instituciones.

A las cuatro de la tarde los estudiantes se habían retirado, pero con el propósito de volver á la noche y dar una silba al Gobierno, en desquite de la serenata que se les había prohibido, después de concederles el correspondiente permiso. La Puerta del Sol continuaba llena de fuerza armada, que no permitía transitar más que por la acera de enfrente del Ministerio de la Gobernación. Manteníase así viva la agitación y la curiosidad del público, pero sin que nadie temiese la proximidad de un grave conflicto; porque, realmente, ni los partidos, ni los hombres de acción estaban dispuestos á lanzarse á la calle.

Al anoecer aumentó la concurrencia de transeuntes y curiosos en la Puerta del Sol, donde se hallaban los ministros y las autoridades; y como se hubiese dejado franco el paso, agolpáronse en torno de la fuente que ocupa el centro de la plaza unos seiscientos jóvenes y muchachos, armados de pitos, silbando y metiendo un ruido diabólico. Destacáronse algunas parejas de Guardia veterana para dispersar á los alborotadores; pero los grupos se deshacían, y volvían á rehacerse mucho más numerosos en las calles inmediatas, repitiéndose con más fuerza los silbidos. El Gobierno estaba en ridículo, y los guardias indignados solo deseaban que se les mandase cargar contra la muchedumbre inofensiva. Lo que pasó entonces fué horrible.

Las autoridades irritadas dieron la orden de hacer fuego sobre los silbantes, que, al oír las descargas de la fusilería, huyeron en todas direcciones para no volverse á reunir: alguno que otro silbido se oía ya solamente, pero á larga distancia de la fuerza armada. La muchedumbre agolpada en su dispersión á las calles in-

mediatas nada debía temer, cuando de pronto resonaron por todas partes grandes gritos, gritos de terror y espanto. Los guardias veteranos, divididos en secciones de caballería é infantería, ébrios de furor, y obedeciendo sin duda á órdenes superiores, se habian lanzado súbitamente sobre los grupos fugitivos, dando principio á una escena terrible y desoladora. Mientras la caballería atropellaba á todo ser viviente, repartiendo á diestro y siniestro tajos y reveses, la infantería disparaba sus fusiles contra cualquier bulto que le parecia sospechoso, causando multitud de desgracias en hombres, mujeres, niños y ancianos, que se retiraban despavoridos á sus casas, y á quienes no escudaba su debilidad y su inocencia: caian unos entre los piés de los caballos; otros eran acuchillados en el acto mismo de estar llamando á las puertas de sus moradas, y otros aun dentro de ellas no podian librarse de que les alcanzase la muerte. Una porcion de transeuntes pacíficos se encontraron acorralados en la calle de Sevilla, no atreviéndose á salir por la de Alcalá ni por la Carrera de San Jerónimo: el jefe de la fuerza que les cierra el paso por esta parte manda hacer fuego, y caen revolcándose en su sangre, para no levantarse jamás, un empleado del ministerio de la Gobernacion y un honrado artesano: los demás huyen sin saber adónde. La Luna, brillando en todo su esplendor, favorece con su claridad esta salvaje cacería de seres humanos: una señora asomada en su balcon, calle de Carretas, recibe un balazo, que la deja muerta instantáneamente: un caballero que se atreve, desde otro balcon, á implorar piedad para un infeliz transeunte, muere de otro balazo. Los socios del Círculo mercantil, en la calle Mayor, son obligados á desalojar el local, y cuando llegan á la puerta, se les manda retroceder poniéndoles las bayonetas al pecho. Las gentes que se encuentran en los cafés de las calles más céntricas no pueden ir en busca de sus familias desoladas, porque las balas silban por todas partes: en algunos de aquellos establecimientos se les manda salir, y luego se les persigue, prende ó maltrata.

Llevados de su furor, los destacamentos de guardias no se detienen en las calles centrales, sino que continúan su obra de desolacion en otras más apartadas: en la de Atocha se cuentan algunas víctimas; en la de Jardines recibe tres bayonetazos un intérprete de la embajada inglesa; en la del Caballero de Gracia corre inminente riesgo el Marqués de Molins, pero se da á reconocer, y esto le salva: otras muchas personas de todas clases y categorías, y entre ellas varios servidores del Estado, fueron heridos de bala ó espada. Y todo esto se hizo sin que precediera el redoble de las bandas militares, ni otra fórmula alguna de las prescritas por las leyes



para prevenir á las gentes pacíficas en los casos de asonadas ó motines, y las autoridades que lo habian ordenado, lo consintieron durante dos horas, que fueron para la poblacion dos siglos de fúnebre angustia.

*Noche de San Daniel* llamóse aquella; noche de horror, en que, creyendo los ministros salvar el principio de autoridad, lo dejaron profundamente quebrantado hasta en la institucion que simbolizaba su más alta y sólida representacion. Diez muertos y ciento setenta heridos, ninguno de ellos de la fuerza pública, dieron testimonio de la crueldad inaudita con que fué tratado el vecindario de Madrid. Pendióse en medio de aquel desórden á ciento treinta y cuatro individuos, cuyas familias desoladas, ignorantes de su paradero, eran presa entre tanto de mortales ansias; y encerrados en la cárcel pública, fueron sometidos luego á la accion de los tribunales militares.

Fué general la indignacion que estos sucesos produjeron en Madrid, y más tarde en toda España; y en vano para acallar el grito acusador de su propia conciencia intentó el Gobierno tergiversar los hechos y hacer enmudecer la voz casi unánime de la opinion pública, que le condenaba. En los primeros momentos, la prensa revolucionaria, no inocente de lo ocurrido, pues con sus vehementes manifestaciones habia venido excitando las iras del poder, é impeliendo á la multitud á rebelarse contra él, se apresuró á publicar y repartir con profusion un suplemento extraordinario, que decia así:

“Los representantes de la prensa liberal, los directores y redactores de los periódicos progresistas y demócratas se creen en el deber de dirigir su voz amiga al pueblo de Madrid.

“Hay quien esparce el rumor de que acaso en la noche de hoy se reproduzcan los sucesos de anoche, y han creido indispensable publicar un suplemento que consigne las declaraciones siguientes:

“1.<sup>a</sup> Solo á los enemigos de la libertad, solo á los partidarios decididos ó encubiertos de la reaccion pueden agradar escenas como las de anoche, solo á ellos pueden aprovecharles.

“2.<sup>a</sup> No admiten responsabilidad de ningun género en cualquier suceso que pudiera ocurrir; la rechazan á nombre de sus respectivos partidos.

“¡Alerta, pues, liberales! No deis siquiera pretexto á nada que pudiera halagar á nuestros enemigos de hoy, á nuestros enemigos de siempre.

“Órden en las calles, órden en todas partes; que la libertad no necesita para su

triunfo de alardes inoportunos, ni debe aceptar tampoco, si las llegase á haber, provocaciones insensatas.,

El consejo era oportuno, y venia á probar lo que hemos dicho: que los partidos revolucionarios no se hallaban preparados para una insurreccion en aquellos instantes; pues cualquier movimiento que hubiera intentado el pueblo madrileño á impulsos de su indignacion, habria fracasado, sirviendo solo para justificar, si no el abuso de la fuerza, la actitud enérgica del Gobierno.

#### XIV.

En la tarde del 11, varios diputados de la Union-liberal se presentaron al presidente del Congreso á manifestarle, en nombre de la minoría, el deseo de que al dia siguiente celebrara sesion la Cámara popular; pero no se accedió á su peticion. En el Senado anunció el señor Calderon Collantes una interpelacion al Gobierno sobre los tristísimos, graves y transcendentales sucesos de aquellos dias, que, á su juicio, arrojaban una tremenda responsabilidad sobre él. Contestó el señor Gonzalez Brabo diciendo, que el Gobierno creia de su deber, en aquellas circunstancias, aplazar la interpelacion; pero haciendo constar " que las desgracias acaecidas en la noche del 10, no se habian realizado sino despues de graves agresiones contra la fuerza pública, y despues de haberse derramado la sangre de los soldados por diferentes medios, con armas de toda especie, siendo acometidos de todas maneras., Estas palabras levantaron un tumulto de protestas y negaciones, particularmente en la tribuna de periodistas, que fué abandonada por ellos, á consecuencia de algunas frases con que les apostrofó el presidente de la Cámara.

Aquella misma tarde falleció repentinamente el ministro de Fomento, señor Alcalá Galiano. Celebrábase Consejo de ministros, en el que se trataba de los terribles acontecimientos del dia anterior, no solo bajo el punto de vista de los antecedentes que los habian ocasionado, sino tambien bajo el de sus consecuencias en lo futuro. La discusion fué sumamente acalorada, y segun *La Política*, el señor Alcalá Galiano, profundamente impresionado con aquellos sucesos, manifestó su propósito de retirarse del Ministerio, y en un vigoroso arranque de suprema elocuencia, exclamó:

*Compulsus feci!* Este violento esfuerzo acabó con la poca energía que quedaba en aquel cuerpo gastado y enfermo.

Segun *La Época*, el Consejo se ocupaba de uno de los asuntos que por su gravedad exigen la opinion individual de cada uno de los ministros, y al dirigirse el señor Gonzalez Brabo á su compañero el de Fomento preguntándole su parecer, respondió aquel: "Con Vds. como siempre.", Pero al decirlo, notó su interlocutor que inclinaba la cabeza de una manera extraña. Se hallaba acometido de un ataque de apoplejía: las últimas palabras que pronunció, cuando ya su mente estaba delirante, no tenian conexión con lo que se trataba, y solo pudo entenderse: *El diez de Marzo* <sup>1</sup>.—Condujéronle á su casa á las tres, y dos horas despues se habia extinguido y acabado para siempre aquella admirable inteligencia.

El Gobierno concedió á Galiano los honores de capitán general, por ser el primer ministro que moria en el desempeño de sus funciones durante la época constitucional. Su cadáver entró en la iglesia de San Martín por la misma puerta y en el mismo instante que salia de ella el del infortunado jóven D. Alfonso Navas, muerto la noche del 10 en la calle de Sevilla, y á quien acababan de hacerse las fúnebres exequias, asistiendo á esta triste ceremonia una inmensa y distinguida concurrencia. Más de doscientos coches, ocupados por individuos de la grandeza, senadores del reino, diputados á Córtes, y de otras clases de la sociedad formaban el fúnebre cortejo.

A consecuencia del incidente ocurrido en el Senado, y de la manera como pintaban los últimos sucesos los periódicos ministeriales y neo-católicos, la prensa liberal acordó que se abriese una informacion sobre aquellos; que para llevarla á cabo se nombrasen comisiones que recibieran el testimonio de las personas mejor enteradas; que se invitase á los heridos, á las familias de los muertos y á todos los testigos de aquellas desgracias, á declarar todas las circunstancias que en ellas concur-

<sup>1</sup> «Sabe *La Epoca*, decia otro periódico, lo que puede decir esa fecha, los terribles y nefandos recuerdos que encierra para las personas honradas de la edad del señor Galiano, que como el ilustre orador han pasado su juventud en Cádiz? ¿Qué condenacion más terrible podia hacerse de los últimos sucesos, que recordar el *dia 10 de Marzo*?—Nosotros hemos oido á nuestros padres, á nuestros abuelos hablar con horror del dia 10 de Marzo: el dia 10 de Marzo es el mayor ejemplo de iniquidad del absolutismo, de la traicion, de la barbárie.—No sabemos si el señor Alcalá Galiano recordó al morir ese aciago dia, ni qué pensamiento cruzaria por su mente al pronunciar semejante frase; pero no comprendemos cómo nuestro colega no ha adivinado la importancia de tocar tan terrible recuerdo.—El dia 10 de Marzo de 1820, cuando salia el pueblo de Cádiz á jurar la Constitucion confiadamente, el batallon de Guias, que estaba de guarnicion, rompió el fuego, resultando multitud de muertos y heridos inocentes, así hombres indefensos, como débiles mujeres y niños.—La matanza duró algunas horas, y Cádiz no olvidará jamás este acto de inhumanidad.—¡Qué fecha tan elocuente!»

rieron, á fin de poder desmentir á cuantos afirmasen que el pueblo rompió el fuego contra la Guardia veterana, y exigir la responsabilidad legal de todo lo ocurrido á quien la mereciese.

Durante muchos dias, los periódicos salieron llenos de comunicaciones particulares, en las que se referian mil detalles de *la matanza*, como llamaban á lo ocurrido la *noche de San Daniel*. Muy luego quedó constituida la comision de informacion, y se abrieron suscripciones para socorrer á las familias de los muertos, de los heridos y de los presos. Los unionistas se adhirieron á estas manifestaciones, firmando juntamente con los progresistas y demócratas, en 14 de Abril, una enérgica protesta, que tambien suscribieron los redactores de *El Contemporáneo*, y en la cual se leian estos párrafos:

“La prensa liberal independiente faltaria al más sagrado de todos sus deberes, si no levantase su voz unánime para condenar enérgicamente los gravísimos hechos que han ocurrido en Madrid en la terrible noche del 10 de Abril.

“No es un interés de partido el que nos mueve á reunirnos para dar forma á la indignacion general: es esta misma indignacion justísima la que nos exige el cumplimiento de un deber imperioso. Se ha derramado sangre inocente en las calles de la capital: se ha derramado cuando ningun partido estaba en armas; cuando la poblacion no estaba sublevada ni pensaba en sublevarse; cuando algunas pequeñas manifestaciones, que no constituian delitos con arreglo al Código penal, no autorizaban al Gobierno á sancionar agresiones violentísimas, que han producido multitud de desgracias personales.

“Esta conducta de los agentes del Gobierno, ó del Gobierno mismo, contraria al texto y al espíritu de nuestra legislacion civil y criminal, y á los principios consignados en nuestras leyes políticas, merece la más severa calificación.....

“Protestamos, pues, protestamos con toda la energía de nuestra alma, en nombre de esa misma conservacion del orden que el Gobierno ha invocado ciegamente, y condenamos ante el país y ante la Europa civilizada sucesos sin ejemplo en nuestra historia pátria, ni en la de ningun pueblo culto, y creemos que esta protesta será la fórmula más exacta de la indignacion general del país.”

Esta especie de manifiesto fué denunciado á los tribunales, recurso estéril á que apelaba el Ministerio para ahogar el grito de reprobacion que contra él se levantaba en todas partes, sin advertir que tales procedimientos le hacian cada vez más odioso y menos respetado. En tres dias se hicieron ciento veinte denuncias de periódicos



cos, cuyos números eran detenidos en la Administración central de correos, ó se impedía su circulación en provincias, á fin de que no se supiese allí la verdad de lo ocurrido en la corte. Pero de este modo llegaban las noticias más abultadas por otros conductos, y aparecía más culpable el Gobierno por el hecho de cohibir la publicidad.

En Barcelona se alborotaron también los estudiantes, y cometieron varios excesos, rompiendo y destrozando muebles, cuadros y puertas de la Universidad, cosa que no habían hecho los de Madrid; pero las autoridades obraron con prudencia, y sin acudir á la fuerza pública para reprimir el motin, se arregló todo pacíficamente, y no hubo que deplorar desgracia alguna.

Entre tanto, como era natural, surgían nuevos conflictos y profundas desavenencias entre las corporaciones populares de Madrid y el Gobierno. Varios concejales pertenecientes á distintos partidos manifestaron al Corregidor su deseo de tratar en presencia del Gobernador civil de los tristes acontecimientos del 8 y 10 de Abril, porque urgía, en su concepto, dar al vecindario las explicaciones á que tenía derecho. El Gobernador creyó satisfacer la exigencia del Municipio publicando un bando, en el que se atribuía toda la responsabilidad de las desgracias ocurridas al extravío y á la tenacidad de los perturbadores del orden. Este bando, lejos de calmar al Ayuntamiento, le irritó más, y sus individuos resolvieron no asistir á ningún acto público que presidiera como gobernador el señor Gutierrez de la Vega. El acuerdo se cumplió inmediatamente, negándose todos los concejales á concurrir con dicho señor á la visita de las estaciones el Jueves Santo, y á dejarse presidir por la misma autoridad en la corrida de toros anunciada para el Lunes de la próxima semana, oponiéndose además á que la Guardia veterana hiciera el despejo de la plaza, por considerarlo peligroso para el mantenimiento del orden. A pesar de la resistencia del Gobierno, el conflicto vino á resolverse como este Ayuntamiento quería. Quiso también la Corporación municipal manifestar su modo de ver los últimos sucesos por medio de una proposición de censura, que no pudo ser apoyada, porque el Corregidor se opuso á su discusión; pero tomó otros varios acuerdos, que le ponían en abierta hostilidad contra el Gobernador y el Ministerio.

La Diputación provincial de Madrid, que estaba convocada para el día 18, se resistió igualmente á mantener relaciones oficiales con el jefe civil de la provincia, y habiendo este señalado la hora para la primera reunión, ni un solo diputado acudió á su llamamiento.

En presencia de estas graves contrariedades, el Gobierno se esforzaba por mostrar energía; y mientras preparaba la disolución de la Diputación, siguiendo los trámites legales, decidía la separación del Corregidor y de algunos alcaldes, y tomaba otras providencias desesperadas.

El vicalvarismo se había introducido por aquellos días en los clubs revolucionarios, procurando formar alianza con los progresistas y demócratas, y proponiéndose acaso servirse de estos para llevar á cabo sus antiguos planes de destronar á la reina Isabel y proclamar al príncipe Alfonso bajo la regencia de O'Donnell. Algo de esto hubo de saber el Gobierno; pues obligó á salir precipitadamente de Madrid á varios generales y otros militares reconocidamente adictos á la Unión-liberal.

Por fin, con fecha 20 de Abril, se comunicó á D. Emilio Castelar una Real orden, expedida el 16 por el nuevo Ministro de Fomento, señor Orovio, declarándole suspenso del empleo y sueldo de catedrático en la facultad de Filosofía y Letras <sup>1</sup>. Era

<sup>1</sup> La Real orden, comunicada al Rector de la Universidad central, decía así:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido suspender de empleo y sueldo al catedrático de esa facultad de Filosofía y Letras, Don Emilio Castelar, contra quien *se está instruyendo* expediente gubernativo, con arreglo al art. 170 de la ley de Instrucción pública, á fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el art. 22 del reglamento de Universidades, decretado en 22 de Mayo de 1859.»

Trasladada esta orden al interesado, Castelar contestó protestando con firmeza de las disposiciones legales en que la misma se fundaba. «Protesto en el fondo, decía, porque no me hallo incluso en ninguno de los casos que el art. 170 de la ley de Instrucción establece taxativamente para proceder contra los catedráticos. Yo no he sido condenado por ninguna sentencia judicial; yo no he cometido ni un leve descuido siquiera en el ejercicio de mi cargo; yo no he difundido idea alguna perniciosa en el ánimo de mis discípulos; yo no he caído en ninguna falta moral, ni nadie será osado á imputársela á mi limpia honra, á mi vida sin mancha...—Protesto en la forma, porque aunque yo hubiera dado motivo legal á que se procediese contra mí, se ha faltado á todos los trámites establecidos para el procedimiento.—El Gobierno no tiene la facultad de suspender á los catedráticos; el art. 22 del reglamento de Universidades, que se cita en la Real orden, no concede al Gobierno esa facultad, que sin derecho usa contra mí...»

»A todo esto se ha faltado conmigo: no he recibido amonestación por mi conducta académica ni por mis acciones; no he sido citado ante el Consejo universitario; ignoro la falta que se me imputa en el ejercicio de la enseñanza; no se me ha hecho cargo alguno en diez años que llevo de ejercer el profesorado; en el Ministerio consta cuán irreprochable y celosa ha sido mi conducta académica; soy catedrático propietario por rigurosa oposición, y al suspenderme el Gobierno de mi cátedra, me despoja, siquiera sea temporalmente, de mi propiedad, infringiendo el art. 10 de la Constitución; y al imponerme una pena sin forma de juicio, infringe el art. 9.º de la misma Constitución; y por consiguiente, considerando heridos todos mis derechos de catedrático y de ciudadano español, protesto contra la Real órden, reservándome usar de los recursos que por la ley me corresponden.»

Y Castelar tenía razón contra el Gobierno. El art. 170 de la ley citada, decía:—«Ningun profesor podrá ser separado sino *en vista de* sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo; que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

esto un verdadero atentado á la propiedad y á las leyes, y un conflicto más que el Gobierno se creaba. Los auxiliares de la misma facultad á que el señor Castelar pertenecía, se negaron á sustituirle en la cátedra, y todos ellos renunciaron sus cargos, quedando cerradas cinco clases, sin que todos los esfuerzos del Rector y del Ministro consiguieran vencer su resistencia. Convocó este una reunion de profesores propietarios de dicha facultad, con el objeto de confiarles el desempeño de las cátedras vacantes, á lo que todos ellos se prestaron gustosos respecto á las que estaban servidas por sustitutos, pero ninguno consintió en ocupar la plaza del catedrático de Historia. Siendo este el nudo de la dificultad, y no pudiendo el Ministro doblegar la entereza de los profesores, los despidió sin haber llegado á un acuerdo, y resolvió hacerse obedecer de Real orden. El señor Amador de los Rios, á quien de este modo se encargaba la cátedra de Castelar, representó al Gobierno en términos respetuosos, exponiéndole las graves consecuencias de semejante paso, y ofreciendo su dimision si se insistia en conferirle aquel cargo. Ante esta decision, secundada por los demás profesores, vaciló el Gobierno y retiró sus órdenes; pero luego, como arrepentido de su flaqueza, las remitió por segunda vez á los catedráticos. El señor Amador, con una firmeza digna de aplauso, devolvió la suya al Ministerio.

Ya en este tiempo se hallaban empeñados los debates parlamentarios sobre los acontecimientos del 10 de Abril. Reunido el Senado el dia 19, declaró el Gobierno que estaba dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Calderon Collantes, quien comenzó su discurso de acusacion en circunstancias solemnísimas, en medio de una concurrencia inusitada de senadores y de asistentes á las tribunas, diciendo que no se permitiria el menor abuso de la palabra; pues defendia la causa de la ley, la causa de la humanidad, la del pueblo de Madrid, cruelmente acuchillado cuando estaba inerme é indefenso, y que iba á examinar con la posible frialdad y con la necesaria imparcialidad los sucesos desde su origen, y á demostrar la grande y tremenda responsabilidad que, á su juicio, arrojaban ellos sobre el Gobierno.

El art. 22 del reglamento de Universidades decia:—«Si un catedrático incurriese *en su enseñanza* en alguno de los casos previstos en el art. 170 de la ley de Instruccion pública, el Rector le suspenderá provisionalmente, y reunirá el Consejo universitario. Este tribunal dará su dictámen, prévia audiencia por escrito del interesado, y el Rector remitirá las diligencias al Gobierno para su ulterior tramitacion.»

El art. 23 prevenia, que si un catedrático observase mala conducta moral, seria amonestado por el Rector; si reincidiese, seria juzgado por el Consejo universitario y castigado con privacion de sueldo hasta por un mes; y si por tercera vez delinquiese, se instruiria expediente para su separacion, conforme á lo prescrito en el artículo anterior.

Nada de esto se habia cumplido, ni era aplicable en el caso de Castelar.

Apenas pronunciadas estas palabras, el orador fué interrumpido por un incidente que puso en conmocion á toda la Cámara: los senadores progresistas, señores Conde de Reus, Gomez de la Serna, Olañeta, Marqués de Perales y Cantero, entraron en el salon por primera vez despues de su larga ausencia de aquel recinto.

El señor Calderon Collantes ocupó casi toda la sesion con un discurso muy templado en las formas, pero duro y contundente en el fondo: remontándose al origen de los sucesos, lo hallaba en la famosa circular sobre la enseñanza, y en las vacilaciones, debilidades é injusticias cometidas por el Gobierno desde que se expidió aquella orden hasta que se separó al Rector de la Universidad por haberse negado á infringir la ley. Demostró que la separacion de aquel funcionario habria pasado completamente desapercibida, si no fuera por las circunstancias que la motivaron; que nada hubiera sucedido si el Gobernador de Madrid hubiese negado á los estudiantes su licencia para dar la serenata al Rector, y si una vez concedida, no se les hubiera retirado intempestivamente.

Pasando á examinar los disturbios que habian ocasionado la violenta represion por la fuerza, el senador unionista los calificó legalmente de *bullicio*, negando que por ningun concepto hubiesen tenido el carácter de rebelion ó sedicion, puesto que no hubo alzamiento público armado para destruir alguna de las altas instituciones del país, ó para alterar el orden de sucesion á la Corona, ó para impedir el ejercicio de sus atribuciones á los poderes del Estado; ni se levantó bandera, ni hubo jefes, ni siquiera intervencion de ningun partido político: solo hubo silbidos y desacato á la autoridad, pero estos actos reprobables no debian ser contestados con descargas, dando lugar á que muriesen ciudadanos indefensos. Contradijo la veracidad de los partes oficiales en cuanto á que hubiese habido agresiones armadas contra la tropa, á que se le hubieran arrojado lluvias de piedras, pues ninguna calle estaba desempedrada, ni tales piedras existian. Con la legislacion en la mano censuró el comportamiento del Gobierno, atacando á masas inermes y al vecindario pacífico, sin haber hecho en debida forma las intimaciones necesarias, para que las gentes tranquilas se retirasen á sus casas, y traspasando en la represion los límites de la justicia y el derecho. "No basta, pues, decia, que el Gobierno haya sido atacado; porque desde que no tuvo necesidad de prolongar la represion, obró cometiendo un atentado contra el mismo orden público que pretendia defender. El Gobierno, al ir más allá de lo preciso para restablecer la tranquilidad, ha cometido actos de tiranía." Y en prueba de su aserto, citaba diferentes atropellos, muertes y desgracias,